



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

Pascual Toso 643 - Guaymallén - (C. P. 5521)

Tel.: 0261-4317850 E-mail: femadmza@yahoo.com.ar



ANEXO N°1 RPP 8ta FECHA TODAS LAS CATEGORIAS

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunican a los Sres. Pilotos de todas las categorías, Concurrentes, Preparadores, Medios de Prensa y al ambiente del automovilismo en general, las siguientes modificaciones en el Art.7-Sorteo:

Art. 7 - SORTEO: Podrán ingresar al mismo los inscriptos hasta el horario fijado en el cronograma. Los pilotos inscriptos luego de dicho horario se les asignara las posiciones siguientes al último sorteado en cada categoría y por orden de llegada.
En el caso de pilotos debutantes o que no hayan participado en el presente campeonato aun estando rankeados largaran al final de la serie en la que le toque competir.

Mendoza, 10 de Octubre de 2019

**Comisión Directiva
FEMAD**